

Quillota, 15 MAYO 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

4992 D.A. NUM:

1. Oficio Ordinario Nº168/2019 de 25 de Abril de 2019 de Jefa Unidad Adquisiciones a Sr. Alcalde, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la Contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de "02 CILINDROS DE GAS VACIOS DE 15KG", solicitadas por Srta. Sylvana Sandoval Bórquez, Coordinadora Banamor, para Oficina de Vivienda, a la Empresa ABASTIBLE S.A., RUT: 91.806.000-6, representada legalmente por FELIPE CELIS MONTT, RUT:

, por un monto de \$45.800.- Exento IVA, Fondo Externo Egis, conforme a lo establecido en el Artículo 8, del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades podrán celebrar directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catálogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Por lo anterior, la adquisición de estos productos se formalizará mediante orden de compra en el Portal de Mercado Público. Cabe destacar que para este tipo de insumos, la Municipalidad de Quillota no tiene Contrato de Suministro;

2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;

3. Disponibilidad Presupuestaria impresa en Acta de Autorización Nº546 de fecha 24 de Abril de 2019, emitida por la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, en que informa que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, por \$48.800.- Exento Iva.- Fondo Externo Egis.

Orden de Pedido Nº287, Banamor;

5. La Resolución Nº 10 de 27 de febrero de 2017 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones:

## DECRETO

AUTORÍZASE la Contratación a través de Convenio PRIMERO: Marco para la adquisición de "02 CILINDROS DE GAS VACIOS DE 15KG", solicitadas por Srta. Sylvana Sandoval Bórquez, Coordinadora Banamor, para Oficina de Vivienda, a la Empresa ABASTIBLE S.A., RUT: 91.806.000-6, representada legalmente por FELIPE CELIS MONTT, RUT: por un monto de

\$45.800.- Exento IVA, Fondo Externo Egis.

SECRETARIO MUNICIPAL

ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará SEGUNDO: mediante Orden de Compra en el portal Mercado Público.

TERCERO:

ADOPTE la Encargada de la Unidad de Adquisiciones, tinentes para el cumplimiento de esta resolución. las medidas INICIPALIDA IDAD DE Anóte nunique 🗘 dése cuenta.

Cretaria Munici

DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL

DR. LUIS MELLA GAJARDO ALCALDE

## DISTRIBUCIÓN:

- Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Adquisiciones 5. Presupuesto
- Secretaría Municipal

LMG/DMB/kcf.